



Exc. Sr. Alfonso Alonso
Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Paseo del Prado, 18-20
28071 MADRID

Barcelona, 23 de junio de 2015

Exc.Sr. Ministro,

El pasado 21 de mayo la Sala III del Tribunal Supremo emitió una sentencia que declaraba nulo el Real Decreto de julio de 2013 por el que el Gobierno regulaba la concesión de subvenciones a las ONG de ámbito estatal, estableciendo que la competencia exclusiva en materia de asistencia social es de las Comunidades Autónomas que la tengan en sus estatutos.

La 'Taula d'entitats del Tercer Sector Social de Catalunya', que representa-mos a cerca de 4.000 entidades de acción social de Cataluña, nos sentimos satisfechos por dicha sentencia -que resulta coherente con las 13 sentencias anteriores del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo en relación a este tipo de convocatorias- puesto que siempre hemos considerado y defendido que corresponde a las Comunidades Autónomas llevar a cabo la distribución de estos recursos.

A la vista, pues, de esta nueva sentencia, nos sentimos autorizados para solicitarle que ya en las convocatorias en curso de este año 2015, entre las cuales está la procedente de la casilla del 0,7% del IRPF para fines sociales, y que se hallan actualmente en fase de análisis de los proyectos solicitados:

1/ Que el Ministerio transfiera con carácter inmediato a la Generalitat de Cataluña la facultad de decisión sobre los proyectos a subvencionar en este año 2015, y sobre la cantidad a asignarles;

2/ Que el monto total asignado a programas sociales en Cataluña ascienda al menos a 46 millones de euros, de acuerdo con los recursos aportados por los contribuyentes de nuestra Comunidad Autónoma en el momento de presentar su declaración de la renta.

Asimismo confiamos que el Ministerio llevará a cabo próximamente los cambios necesarios para que, en cumplimiento de dichas sentencias, a partir del año 2016 sean las Comunidades Autónomas las encargadas de llevar a cabo la distribución de dichas subvenciones a las ONG sociales en sus territorios respectivos.

Atentamente,

Àngels Guiteras
Presidenta